

Señores:

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

En su despacho

Referencia: Proceso : **Ordinario Laboral**
Demandante : **Andrés Orlando Muñoz Arias**
Demandado : **Cartón de Colombia S.A, Summar Procesos S.A.S, ARL Positiva Compañía de Seguros**
Radicado : **76001310501020230019100**

CATALINA MARÍA TRUJILLO AGUILAR, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 1.144.043.752 de Cali (V), en mi condición de Representante Legal Ante Autoridades (S) de la sociedad **CARTÓN DE COLOMBIA S.A**, identificada con Nit.890.300.406-3, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal que acompaño, por medio del presente escrito le otorgo poder amplio y suficiente al doctor CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, abogado, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.224.822 de Barranquilla y con tarjeta profesional número 101.847 del Consejo Superior de la Judicatura, para que nos represente dentro del proceso de la referencia.

El doctor CHARLES CHAPMAN LÓPEZ queda ampliamente facultado para notificarse, recibir, sustituir, conciliar, transigir, desistir, reasumir, presentar recursos, incidente y excepciones y en general todas las que por la Ley le corresponda para una mejor defensa de nuestros intereses en este proceso.

Del Señor Juez, atentamente,

Otorgo



CATALINA MARÍA TRUJILLO AGUILAR

C.C. 1.144.043.752 de Cali (V)

Correo electrónico de notificación: notificaciones@smurfitkappa.com.co

Acepto,

CHARLES CHAPMAN LÓPEZ

C.C. No. 72.224.822 de Barranquilla

T.P. No. 101.847 del C.S.J.

Correo electrónico de notificación charles.chapman@chw.com.co;
edwin.zambrano@chw.com.co